



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000712-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a inspección en centros educativos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000712, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a inspección en centros educativos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La formación y la educación son pilares básicos del desarrollo socioeconómico. Invertir en formación y en educación es hacerlo en futuro y en progreso. Y una forma de invertir en educación es dotar adecuadamente aquellos lugares en los que se imparten las clases, colegios e institutos en los que desarrollan su actividad nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes y nuestro personal docente.

Es evidente que del estado óptimo de estas instalaciones depende el buen funcionamiento de las mismas y, en última instancia, el bienestar de alumnos y profesores. Y estas instalaciones, estos centros educativos, dependen de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, es la Junta la responsable de velar por que dichos colegios e institutos cumplan, como mínimo, con los niveles de seguridad y de comodidad correctos.



Conforme al R.D. 10/2013, de 7 de marzo, en el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en relación con la Inspección Técnica de Construcciones, que afecta a los edificios de titularidad privada con una antigüedad superior a los cuarenta años, son sus propietarios los encargados del cumplimiento de la indicada normativa. En este sentido, debemos entender que es a la Junta a quien corresponde en los edificios de su propiedad llevar a cabo estas inspecciones y determinar las obras y trabajos necesarios para subsanar las deficiencias detectadas que puedan suponer un riesgo para las personas.

No podemos olvidar que son nuestros hijos e hijas quienes sufren de primera mano las consecuencias del mal estado de los centros educativos, muchos de ellos con desperfectos que suponen un riesgo real para las personas que los ocupan. En muchos casos se trata de deficiencias derivadas del uso continuado durante décadas, ya que una buena parte de los centros tienen más de cuarenta años de antigüedad. Sin embargo, y esto es quizá más grave, en otros casos los problemas afectan a colegios de nueva apertura, como ocurre en el CEIP Cervantes, de Miranda de Ebro (Burgos), con numerosos defectos en su construcción.

Nos encontramos con instalaciones que presentan problemas muy serios, como goteras y humedades producidas por las mismas, roturas de vallas, mal funcionamiento de la calefacción, falta de canalización de agua, escalones y barandillas sueltas en escaleras, baldosas rotas en patios, óxido en algunas zonas... todo ello con el consiguiente riesgo diario para las personas que utilizan los colegios, en su mayoría menores.

Y a todo lo anterior habría que sumar la falta de conexión adecuada de algunos centros a Internet, una herramienta absolutamente necesaria tanto para el aprendizaje como para la labor docente.

Se pregunta:

- ¿La Junta de Castilla y León realiza periódicamente inspecciones técnicas a todos los centros educativos?

- En caso afirmativo, ¿cuándo ha sido la última vez que se han llevado a cabo estas inspecciones?

- ¿Se efectúan las obras necesarias para su reparación en aquellos centros en los que se requiere una reparación o sustitución de los elementos que dificultan la actividad profesional de docencia o que puedan ser perjudiciales para la salud y bienestar de las personas?

- ¿Qué obras se han efectuado durante los últimos doce meses como consecuencia de los resultados de las inspecciones técnicas en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 30 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Virginia Jiménez Campano,
Luis Briones Martínez y
Fernando Pablos Romo